

## **CIRCULAR No. 25**

CC. SECRETARIOS, TESORERA GENERAL, ABOGADO GENERAL COORDINADORES, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS; DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN. P R E S E N T E S.

Por instrucciones del **Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez** Rector de esta Máxima Casa de Estudios, hago de su conocimiento el calendario correspondiente al segundo periodo vacacional del año 2017, para el personal académico sindicalizado y no sindicalizado, administrativo sindicalizado, así como del personal de confianza:

PERSONAL		PERIODO REGRESO
Personal Académico sindicalizado y no sindicalizado		Del 26 de junio al 04 de 7 de agosto de agosto de 2017 2017
Personal sindicalizado	administrativo	Del 3 de julio al 26 de julio de 27 de julio de 2017 2017
Personal de confianza		Del 3 de julio al 26 de julio de 27 de julio de 2017 2017

Para este periodo vacacional al personal de confianza le resulta aplicable el Artículo 27 del Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

LIC. ALFREDO MENA DÍAZ E CRETARIA

